



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0018885/2013

EXP-UNC:0015335/2014

VISTO

El pedido de la Dirección de la Escuela de Filosofía referido a la rectificación de la Res. del H.C.D. Nro. 143/13; y

CONSIDERANDO:

Que debe incorporarse a la mencionada resolución la alumna Simonetta Bianca Torres Argüello D.N.I. 35.577.412 como ayudante alumna de la cátedra de Antropología Filosófica.

Que las alumnas Sara Sigismondi y María Clara Castañeda deben ser designadas en la materia Lógica Informal y no en la materia Antropología Filosófica.

Que en sesión del día de la fecha aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a Simonetta Bianca Torres Argüello D.N.I. 35.577.412 como ayudante alumna *ad honorem* y por concurso de la cátedra de **Antropología Filosófica I** desde el 13 de mayo de dos mil trece y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR la Res. del H.C.D. Nro. 143/13 para que **donde dice:** "Antropología Filosófica" diga: "Lógica Informal".

ARTÍCULO 3°. Las designación del Art. 1° solo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

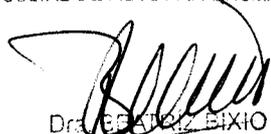
ARTÍCULO 4°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 88
P/JG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. SEBASTIÁN EIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES